
Minuta 07/06

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del viernes 14 de julio de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Con la asistencia de los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 06/06.
2. Informe Mensual de Vacantes al 30 de junio del Servicio Profesional Electoral.
3. Nota del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006.
4. Informe de la situación que guarda la propuesta de instituciones e instructores para los cursos del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006 y el grado de avance que tienen los materiales didácticos.

5. Informe de la Especialización en Derecho Electoral.
6. Seguimiento de los avances del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007.
7. Proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
9. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 06/06

Con respecto a este punto, se recibieron observaciones de forma del Consejero Fernando José Díaz Naranjo antes de la sesión y la Consejera Yolanda Columba León Manríquez realizó una observación del proyecto, mismas que fueron incorporadas.

Acuerdo: COSPE-015-07-06.- Se aprobó por unanimidad la Minuta 06/06 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2) Informe Mensual de Vacantes al 30 de junio del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración el informe mencionado.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez planteó dos sugerencias y una pregunta en este punto. En el apartado denominado situación actual sugirió que se incluyera como antecedente, la referencia al acuerdo de la Comisión por el cual se pospuso el concurso. La otra sugerencia fue que se incorporara como antecedentes el cargo anterior de las personas que se comisionaron y, en el caso de las nuevas contrataciones, que se especificara si existió alguna metodología para su contratación o los criterios que se utilizaron. La pregunta giró en torno al personal del Servicio Profesional Electoral comisionado y la necesidad de realizar una evaluación del desempeño del periodo de la comisión.

Con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, cedió la palabra al licenciado Carlos Nava Pérez.

El Lic. Carlos Nava comentó que las dos sugerencias se incorporarán al informe. Con respecto al personal comisionado, mencionó que la Junta Ejecutiva se pronunció respecto a la temporalidad en el sentido de que ésta, estaría condicionada al arranque del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006. Respecto a la evaluación, consideró conveniente que el Centro de Formación y Desarrollo sea el que proponga un mecanismo de evaluación para integrar el informe sobre las diversas comisiones.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó a la DEASPE un análisis sobre la situación de las 39 comisiones del personal del Servicio Profesional Electoral que están por concluir el 31 de julio de este año, así como una propuesta que determine el criterio que se utilizará para renovar o dar por terminada dicha comisión. Asimismo, que se elabore una propuesta metodológica para evaluar el desempeño de los miembros del servicio profesional que cubrieron las plazas vacantes por la vía de comisión temporal. Una vez definida, que se aplique a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral que se encuentren en dicho supuesto.

De igual manera, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó un informe sobre el cumplimiento del *Procedimiento para Comisionar Temporalmente a los Miembros del Servicio Profesional Electoral (CFD DO 006)* en todas y cada una de las comisiones realizadas a la fecha. En particular si se ha cumplido cabalmente el punto 3.13 del citado procedimiento, el cual señala que el Secretario Ejecutivo dará a conocer a la COSPE trimestralmente un listado de los funcionarios comisionados, así como un resumen de las tareas realizadas, y que en caso de incumplimiento se tomen las medidas correctivas para que se subsane esta situación.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo sugirió que todas las solicitudes que se han hecho se remitan de manera formal al Secretario Ejecutivo para tener el soporte correspondiente.

Al no haber más intervenciones se dio por recibido el informe de referencia.

3) Nota del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006

El Mtro. Rubén R. García Clarck señaló el estado en que se encuentra el Programa referido. La Junta Ejecutiva está haciendo la revisión de los posibles instrumentos para las etapas de evaluación: examen de conocimientos, examen de habilidades y aptitudes, entrevista para cuando arranque al proceso de reclutamiento y selección mediante la aprobación de la convocatoria y de los instrumentos mencionados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, realizó un recuento respecto de la situación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006. Mencionó que el Consejero Fernando José Díaz Naranjo y él mismo enviaron una serie de observaciones a un documento que consideran deficiente de origen. Planteó a los Consejeros integrantes de la Comisión solicitar a la Junta Ejecutiva un nuevo documento en donde se actualice y se corrijan las deficiencias, y una vez que se tenga dicho documento, entonces enviarlo al Consejo General para su aprobación.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez expresó estar de acuerdo en hacer una revisión profunda del documento, incluso valorar a estas alturas del año la pertinencia del propio concurso.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo reiteró que el programa tiene algunas deficiencias, que surgen de un programa agotado en su aplicación y por lo mismo, es necesario que se remita esta atenta opinión de la Comisión.

Al no haber más intervenciones se acordó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-016-07-06.- Se aprobó remitir una opinión a la Junta Ejecutiva sobre la pertinencia de modificar, o en su caso, reelaborar el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006.

4) Informe de la situación que guarda la propuesta de instituciones e instructores para los cursos del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006 y el grado de avance que tienen los materiales didácticos

El Mtro. Rubén R. García Clarck destacó que el desarrollo del Programa de Formación y Desarrollo 2006 está detenido en los casos en los que se requieren convenios de colaboración para formalizar la elaboración de los materiales y la aprobación misma de los cursos.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo manifestó que los tiempos están prácticamente agotados para cumplir con las diversas actividades, por lo que sugirió que la Comisión pudiera emitir una atenta recomendación a la Junta Ejecutiva, para acelerar estos procedimientos.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que los convenios se encuentran en poder del Presidente de la Junta Ejecutiva. Pero en sentido estricto, es el Presidente del Consejo General, él que los tiene que firmar. La

Universidad Nacional Autónoma de México regresa de vacaciones el día 31 de julio, el 22 de agosto inicia el primer curso, por lo que se cuenta con escasos veinte días; la Universidad Nacional Autónoma de México también tiene sus tiempos para firmar estos convenios, por lo que corremos el riesgo de que si no se firman en tiempo y forma, se podría retrasar el programa de capacitación.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez preguntó si hay cambios en los materiales didácticos de los cursos porque también es algo que se tiene que considerar en los tiempos.

El Mtro. Rubén R. García Clarck respondió que en su mayor parte los materiales requieren actualización.

Al no haber más intervenciones la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-017-07-06.- Se aprobó remitir al Consejero Presidente un oficio para señalar que debido a la calendarización establecida en el Programa de Formación y Desarrollo 2006, es urgente acelerar la firma de los convenios y contratos a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con el programa en comento.

5) Informe de la Especialización en Derecho Electoral

El Mtro. Rubén R. García Clarck informó que se convocó a los miembros del Servicio Profesional Electoral a cursar la Especialidad en Derecho Electoral, sólo 35 de ellos manifestaron interés. De ellos sólo 20 presentaron la documentación y después de revisar los documentos con las autoridades de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho, 18 de los funcionarios fueron aceptados en su documentación. Se convocó a 16 funcionarios a presentar el examen de admisión y por los resultados el Comité Técnico de la División expresó que no se aceptaría la incorporación a la especialidad si no se aprobaba el examen de admisión. El Jefe de la División ofreció dos alternativas: presentar de nuevo el examen y una vez aprobado, iniciar en agosto o tomar el propedéutico durante el segundo semestre de este año y entrar a la especialidad en febrero de 2007.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que por el costo tan elevado de la especialización la propuesta no es viable.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez expresó que al no existir un inventario de recursos humanos, que nos permita saber desde antes, cuántas personas son candidatas a un grupo, o tienen tales necesidades de capacitación, se contrata un curso y luego no hay quiénes reúnan los requisitos. Además señaló que hay una serie de incongruencias. Por ejemplo, se señala que para acreditar el diplomado se debe

obtener una calificación promedio de 8.5 cuando de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF es 7.5.

El Lic. Carlos Nava expresó que más que discutir los aspectos operativos, lo que se debería dilucidar es si se realiza o no la especialidad.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a la consideración de los Consejeros que se mandara una recomendación a la Junta Ejecutiva para que se hiciera un nuevo análisis, y derivado de ello, se difiriera el programa de especialización hasta el año 2007.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo consideró que es viable la propuesta pero solicitó ceñirse exclusivamente a señalar lo comentado: la cuestión de los cursos, la cuestión de qué pasaría si algún servidor público, miembro del servicio profesional electoral no aprueba una materia, la cuestión del costo. Dejarle a la Junta Ejecutiva, que es la que tiene la atribución, la determinación de si lo suspende o no, y solamente mandar estas consideraciones.

Al no existir más comentarios se acordó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-018-07-06.- Se aprobó remitir la opinión a la Junta Ejecutiva de analizar el Ciclo de Especialización en Sistemas y Procesos Electorales del Programa de Formación y Desarrollo con las consideraciones presentadas por la Comisión.

6) Seguimiento de los avances del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, resaltó que el Programa mencionado se tiene que presentar en el mes de agosto y en consecuencia es importante analizar lo que se está contemplando para los diferentes programas de capacitación del año 2007 y estar en condiciones de realizar las opiniones al respecto.

La Consejera Yolanda León Manríquez preguntó sobre las instituciones que se están considerando para impartir las materias de Educación Cívica y Organización Electoral.

El Mtro. Rubén R. García Clarck mencionó que se está haciendo la exploración tanto con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM a partir de una experiencia que tuvieron con el IFE en un diplomado sobre valores y cultura cívica y también con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa que tiene programas de capacitación que valdría la pena conocer y explorar.

La Consejera Yolanda León Manríquez consideró que es pertinente que las distintas áreas realicen sugerencias respecto a los programas que se pretendan impartir.

El Lic. Carlos Nava mencionó que uno de los mecanismos previstos en la integración de los programas, es solicitar la opinión a las áreas técnicas y operativas.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso trabajar sobre una estrategia de mediano o largo plazo y realizar un diseño curricular para el Programa de Capacitación y Desarrollo.

La Comisión se dio por enterada del avance citado.

7) Proceso de transparencia del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que el Instituto Electoral del Distrito Federal realiza un proceso de transparencia donde una institución externa evalúa la objetividad del Sistema de Evaluación del Rendimiento que se realiza a los miembros del servicio profesional electoral. La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional se encuentra en la etapa de seleccionar a las empresas que van a encargarse de este proceso.

Al no haber observaciones se dio por presentado el documento mencionado.

8) Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración el segundo *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo abril-junio de 2006.

La Consejera Yolanda León Manríquez sugirió que se eliminaran los juicios de valor y la información del primer trimestre ya que el informe se refiere exclusivamente al segundo trimestre y éste no es acumulativo

Al no haber más observaciones se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo: COSPE-019-07-06.- Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo abril-junio de 2006 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

9) Asuntos Generales

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que se le remitió de manera económica una propuesta que se está trabajando en la Junta Ejecutiva respecto de la modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento del año 2006. Aclarando que de manera oficial se recibió por la mañana, motivo por el cual ya no fue posible agendarlo en el orden del día. Por lo que nuevamente solicitó que todo lo que tenga que ver con las tres fracciones que establece el artículo 68 del Código Electoral del Distrito Federal, se informe a los tres Consejeros integrantes de esta Comisión.

La Consejera Yolanda León Manríquez mencionó los asuntos que debe revisar la COSPE: las modificaciones al Catálogo General de Cargos y Puestos; el Manual de Organización; y la revisión y, en su caso, modificación a los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral. Sugirió solicitar a la Junta Ejecutiva del Instituto los temas programados que abordará ese órgano colegiado en lo que resta del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 13:15 de la misma fecha, se dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



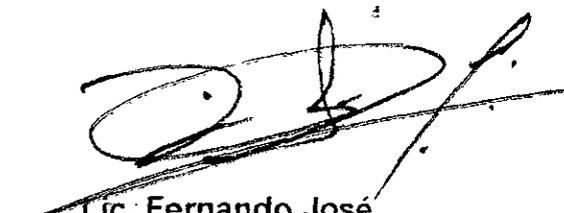
**Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**



Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**



**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**